

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

002522

**DECRETO N° _____/
CONTRATO HONORARIOS
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 17 JUN. 2014**

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Presupuesto disponible del Convenio denominado "**Programa Piloto Vida Sana, Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes adultos y Mujeres Post-Parto en la Atención Primaria Municipal, año 2.014**", convenio aprobado mediante Resolución N°2.827, de fecha 31 de Diciembre de 2.013, de la Dirección de Asesoría Jurídica el Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N°450, de fecha 05 de Febrero del 2.014, del Municipio.

2.- El Memorando N°1182 de fecha 24 de Abril de 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **CRISTIAN ANDRES ORTIZ ROMERO**, en la Casa de la Cultura de La Cisterna.

3.- El Memorando N°1598 de fecha 11 de Junio de 2.014, de la Jefa del Depto. de Salud, que modifica Jornada Laboral del prestador, **donde dice:** "El prestador anteriormente individualizado, cumplirá sus funciones Lunes y Jueves de 17:30 a 19:30", **debe decir:** "el prestador anteriormente individualizado, cumplirá sus funciones los días Lunes y Jueves de 18:00 a 20:00 horas.

4.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : **CRISTIAN ANDRES ORTIZ ROMERO**
RUT.: [REDACTED]
CARGO : Profesor de Educación Física
CENTRO DE SALUD : Casa de La Cultura de La Cisterna
FECHA INICIO : 14.04.2014
FECHA TERMINO : 31.12.2014
REMUNERACION :

Actividad	Valor por Prestación	Máximo de actividades a Realizar	Monto Total
Sesión 60 min.	\$5.500.-	144	\$792.000.-
Total			\$792.000.-

con funciones de Lunes y Jueves de 18:00 a 20:00 horas con un máximo de 144 actividades durante el período de contratación.

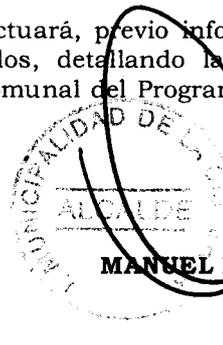
ITEM : 21522119999008

CONVENIO : "**Programa Piloto Vida Sana, Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes adultos y Mujeres Post-Parto en la Atención Primaria Municipal, año 2.014**", convenio aprobado mediante Resolución N°2.827, de fecha 31 de Diciembre de 2.013, de la Dirección de Asesoría Jurídica el Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N°450, de fecha 05 de Febrero del 2.014, del Municipio.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme que especifique los días y horarios trabajados, detallando las actividades efectuadas, supervisado y visado por la encargada Comunal del Programa y el Jefe del Depto. De Salud.

PROCESE Y COMUNIQUESE,


RICARDO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL LEON ITURNETA
ALCALDE(S)